



Illustre Municipalidad de Dalcahue

**PONE TÉRMINO INVESTIGACIÓN SUMARIA
PROSÍGASE MEDIANTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.105.-
DALCAHUE, 10 de abril del 2026.-**

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 118 , 120, 124 y 125 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, por el período comprendido entre 2024-2028; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que, elevada la Vista Fiscal en la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1001 del 26 de marzo de 2026, se ha constatado que los hechos investigados revisten carácter grave y es necesario profundizar en la indagatoria, requiriendo la instrucción de un sumario administrativo.

DECRETO:

PÓNGASE: Término a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio mencionado en el CONSIDERANDO.

PROSÍGASE: Con la instrucción de un Sumario Administrativo en contra del funcionario [REDACTED], [REDACTED] Grado [REDACTED]° A Contrata, R.U.T. N° [REDACTED].

DESÍGNESE: Fiscal del proceso a la funcionaria municipal [REDACTED], [REDACTED] Grado [REDACTED]°, A contrata.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



FRP





Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL